

REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA

MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA

REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL EN EL  
PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN PUTUMAYO

Autora

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO

Diretora

SONIA PATRICIA RUIZ GALINDO

Historiadora, Magíster en Género, Mujer y Desarrollo

PUTUMAYO, COLOMBIA  
MAYO, 2018

**Agradecimientos**

A mi madre por creer en mí, por impulsarme siempre a seguir avanzando académicamente, por estar en cada momento y por apoyar desde todos los aspectos cada idea o pretensión que tengo.

Quiero agradecer, especialmente, a la profesora Sonia, que tuvo tanta paciencia para guiarme durante el desarrollo de este trabajo y por los conocimientos que ha compartido conmigo durante este proceso.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

### Resumen

Con la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP se ha dado paso a la sustitución y erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito, mediante el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, Sin embargo, los beneficiarios se han visto inconformes con el programa de erradicación y resistentes a la siembra de coca aun sabiendo que para el Gobierno colombiano se considera una práctica ilegal. Se ha evidenciado el fracaso en anteriores programas de erradicación, por el incumplimiento de los compromisos pactados por parte del Gobierno. El objetivo de este trabajo es identificar y comprender cómo operan las Representaciones Sociales en torno a lo legal e ilegal en profesionales y comunidad, en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en la vereda La carmelita, municipio de Puerto Asís – Putumayo. Se concluye que la definición de legal e ilegal depende de las percepciones y la Representación Social que cada actor le da.

*Palabras clave:* Legal, Ilegal, Representación social, Programa.

# REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

## Índice

<b>Capítulo 1. Planteamiento del problema.....</b>	<b>7</b>
Pregunta.....	8
<b>Objetivos.....</b>	<b>9</b>
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos.....	9
Justificación.....	10
Antecedentes específicos o investigativos.....	11
<b>Capítulo 2: Marco teórico.....</b>	<b>17</b>
Legalidad e ilegalidad.....	17
Amigo - enemigo.....	21
Representaciones Sociales.....	22
Antecedentes al programa de sustitución de cultivos ilícitos.....	23
Enfoque epistémico.....	26
<b>Capítulo 3. Enfoque y Diseño metodológico de investigación.....</b>	<b>27</b>
Población y territorio.....	28
Técnicas.....	29
Fases del trabajo de campo.....	29
<b>Capítulo 4. Resultados.....</b>	<b>31</b>
¿Qué es legal o ilegal?.....	31
¿Quiénes son amigos y quiénes enemigos?.....	37
¿Hay una guerra contra las drogas?.....	40
Economía de pequeños productores putumayenses: La coca.....	43
Ausencias de Estado.....	46
¿Hay condiciones para la comercialización agrícola en La Carmelita?.....	47
¿Hay relación entre el Plan Colombia y Programa Nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito?.....	49
Deconstrucción del dualismo legal – ilegal.....	49
<b>Capítulo 5. Conclusiones.....</b>	<b>52</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>55</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>58</b>
Matriz de organización y de análisis inicial de Entrevistas.....	58

REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

**Matriz de análisis - Representaciones sociales ..... 62**

**Lista de Figuras**

Ilustración 1. Vía centro poblado La Carmelita .....	48
Ilustración 2. Vía acceso a Institución Educativa.....	36

### Capítulo 1. Planteamiento del problema

En un ambiente de postconflicto como el que se vive actualmente en el territorio colombiano, que parte del Acuerdo para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera, firmado entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, y en desarrollo de los puntos pactados, se pretende comprender percepciones que tienen profesionales y comunidades de la Carmelita en torno a los programas de sustitución de cultivos ilícitos.

Desde octubre de 2016, en la vereda La Carmelita del municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo, 462 familias que viven en 10 veredas, ubicadas en un rango de 10 kilómetros alrededor de la zona de capacitación y reincorporación de las FARC, se está implementando el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS, que busca darle cumplimiento al Acuerdo de Paz, en su punto 4 denominado Solución al problema de las drogas ilícitas.

El Programa PNIS es una apuesta del Gobierno para la transformación del campo a través de procesos comunitarios a realizarse en dos años, encaminados a la seguridad alimentaria y reactivación económica de los beneficiarios desde lo lícito.

La ejecución del Programa se ha dado de manera lenta, respecto al proceso de erradicación de cultivos de uso ilícito, lo cual ha generado desconfianza en las familias beneficiarias del mismo, ya que la erradicación voluntaria se dio desde octubre de 2016 y a la fecha (2018) solamente se ha recibido el 27% del 72% de los recursos que se debían haber recibido el primer año.

Actualmente, las familias se muestran inconformes con lo que el Gobierno ha propuesto y con lo que ha ofrecido para la sustitución de cultivos de uso ilícito, que corresponde a:

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

- Un millón de pesos mensuales, durante un año, para invertir en sus nuevos cultivos.
- Un millón ochocientos mil pesos, por una vez, para proyectos de seguridad alimentaria o de auto-sostenimiento.
- Nueve millones, por una vez, para proyectos de ciclo corto, como piscicultura y avicultura.
- Desde el segundo año, inversión hasta de diez millones de pesos por familia para consolidar proyectos productivos.
- Asistencia técnica durante todo el proceso.
- Líneas especiales de crédito.

Dentro del proceso se han identificado familias que sólo se han interesado en recibir el beneficio económico sin intención de cumplir con los compromisos respectivos; es decir, erradicar, sustituir y no resembrar cultivos ilícitos.

Identificar en comunidades y profesionales la manera cómo opera el dualismo legal - ilegal, proporcionará información para entender la realidad actual en relación con las personas que se encuentran vinculadas como beneficiarios al PNIS, sus percepciones actuales y pasadas frente al dualismo y las Representaciones Sociales que facilitaron en un momento encontrarse en un entorno de “ilegalidad”, y que se ha transformado hacia la “legalidad”. Se podrá, además, identificar desde ese imaginario dualista la percepción que se tiene de la relación amigo – enemigo y de la forma en que actualmente se ve a los profesionales que representan el Gobierno; es decir, el lado dualista en que los ubican respecto a sus apreciaciones de amigo – enemigo.

Teniendo claridad de la población que hará parte de dicha intervención y las intenciones, la pregunta que se tiene es:

### **Pregunta**

¿Cómo operan las Representaciones Sociales en torno a lo legal e ilegal en las y los profesionales y la comunidad vinculada al Programa Nacional Integral de Sustitución de



## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en la vereda La Carmelita, municipio de Puerto Asís – Putumayo?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Comprender cómo operan las Representaciones Sociales en torno a lo legal e ilegal en las y los profesionales y la comunidad, en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en la vereda La Carmelita, municipio de Puerto Asís – Putumayo.

#### **Objetivos específicos**

Identificar las creencias que tienen las y los profesionales y la comunidad vinculada al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) respecto al concepto de legal e ilegal.

Identificar los estereotipos presentes en las y los profesionales y la comunidad vinculada al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) respecto al concepto de legal e ilegal.

Analizar cómo se configuran las prácticas en torno al dualismo legal e ilegal entre las y los profesionales y la comunidad vinculada al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

### **Justificación**

En el marco del Acuerdo para la terminación del conflicto y construcción de una Paz estable y duradera firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC, se espera que en Colombia se logre la construcción de la Paz, así como parte de la implementación del Acuerdo, en su punto 4, en el que se encuentra el desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS, que compromete a los beneficiarios a no sembrar cultivos ilícitos y a no participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de éstos.

En los territorios donde las comunidades firmaron los acuerdos para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito se dio inicio a la ejecución del PNIS. Ejemplo de este caso se vive en el territorio de Puerto Asís – Putumayo, donde se viene implementando la erradicación de cultivos y se está iniciando la ejecución atrasada del componente de asistencia técnica integral, a través del cual se contrataron técnicos agropecuarios y una técnica del área social para iniciar las capacitaciones a los campesinos, con el liderazgo del Profesional Agropecuario.

El cultivo de coca es denominado en el territorio colombiano como Cultivo de Uso Ilícito. No obstante, las familias han considerado retomar los cultivos de coca para el sostenimiento de sus familias. En la presente investigación se intentarán comprender las razones que motivan la práctica de este tipo de cultivos por los campesinos de la zona de Putumayo, aun sabiendo las consecuencias legales que puedan tener.

Resulta, además, definitivo escudriñar en los profesionales su percepción del concepto de legal e ilegal; las motivaciones que les hace situarse en algún lado del dualismo, o la lectura externa que los ubica en uno u otro lado.

Los resultados de esta investigación pretenden ser un aporte para el acompañamiento a las comunidades, entregando la perspectiva de los beneficiarios, las verdaderas intenciones que se tienen y llegando a visualizar desde el principio las oportunidades de

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

éxito de éste Programa de acuerdo a las metas propuestas por quienes intentan intervenir, ya que se pueden llegar a revelar las Representaciones Sociales que hacen que, tanto profesionales como comunidades actúen de la forma en que lo hacen, incluso de las nuevas categorías que puedan emerger y justificar nuevas formas de actuar.

### **Antecedentes específicos o investigativos**

Como fue mencionado, se inicia con la exploración de investigaciones relacionadas, tanto en metodología, como en población objeto, sea por territorio o por condiciones sociales. Las investigaciones exploradas dan cuenta de revisiones anteriores sobre las Representaciones Sociales de comunidades del departamento de Putumayo en torno a programas y proyectos del orden gubernamental.

En el ámbito internacional, nacional y regional existen investigaciones relacionadas a las Representaciones Sociales que tienen las personas; así como el caso de categorías emergentes como legalidad e ilegalidad. A continuación, se presentan algunos de estos trabajos que resultan relevantes para efectos de la presente investigación:

Moscovici (1979) ha señalado en el libro *El Psicoanálisis*, su imagen y su público las siguientes consideraciones: “Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro”. Además, señala que “la mayor parte de las relaciones sociales estrechas, de los objetos producidos o consumidos, de las comunicaciones intercambiadas están impregnadas de ellas, sabemos que corresponden, por una parte, a la sustancia simbólica que entra en su elaboración y, por otra, a la práctica que produce dicha sustancia, así como la ciencia o los mitos corresponden a una práctica científica y mítica” (p.: 27).

En cuanto a metodología, el artículo de Castaño (2010) deja ver los resultados obtenidos en un proceso de investigación, bajo metodología de Representaciones Sociales, realizado con población similar a la de esta investigación, es decir, población campesina, que da muestras de la posibilidad de encontrar categorías emergentes dentro de la actual investigación, como fue en su caso: la pobreza; que inicialmente no se buscaba estudiar,

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

pero que en el desarrollo se fue marcando como una categoría importante de revisar y analizar.

También con la metodología de Representaciones Sociales se identificó un trabajo realizado con niños y niñas, mediante la técnica del dibujo. El artículo de Parra (2010), que muestra resultados de la investigación, menciona que se buscaba identificar las Representaciones Sociales del conflicto armado colombiano y diseñaron el instrumento basados en el dibujo para lograr capturar la mayor información del grupo de niños que hicieron parte del proceso.

Mustafa y Ramírez (2014) en su tesis de grado *Las Representaciones Sociales de las prácticas evaluativas en la educación rural*, trabajan la metodología de Representaciones Sociales, que se pretende utilizar en esta investigación, y la población perteneciente al mismo departamento (Putumayo), tratándose además de población campesina. La tesis presenta resultados interesantes respecto a la calidad del trabajo con la población objeto y genera interés sobre cómo las Representaciones Sociales inciden en la implementación del Programa. De igual manera, presenta variables importantes para esta investigación, el artículo de investigación de Tovar, Guevara & Jaramillo (2014) que apropia la metodología de Representaciones Sociales frente a procesos de participación social y muestra además de resultados de la investigación, los métodos utilizados que corresponden a una serie de talleres con jóvenes que voluntariamente decidieron participar.

Teniendo en cuenta que a través de ésta investigación se busca reconocer la forma en que las personas que participan de un Programa del Gobierno (desde la comunidad o desde su rol profesional), Cadena (2013) estuvo revisando el conflicto socio – ambiental presentado en el municipio de Sibundoy (Alto Putumayo) en torno a la construcción de una carretera que conectaría Mocoa con San Francisco, demostrando las posibilidades de contradicción entre los intereses del Gobierno y las poblaciones que se pretenden intervenir, caso que genera aún más interés sobre las percepciones de la realidad que puedan tener las personas en el marco del PNIS en la vereda La Carmelita en Putumayo.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

También, considerando la metodología de Análisis de Narrativas, se estuvo revisando bibliografía relacionada, llegando a encontrar casos importantes en los que la población objeto fue intervenida por el Gobierno sin diagnosticar y sin revisar de acuerdo con una línea base las estrategias que realmente le aportarían al beneficio de las personas. Es el caso que estudia Garzón (2012) en *Narraciones que rebotan: aproximación a los procesos de movilización de las memorias del terror del caucho*, que revisa la época en la que el Gobierno arbitrariamente implementó el cultivo de caucho en poblaciones que no tenían el entrenamiento y experticia para dicho cultivo, y, en consecuencia, sufrieron en su cultura el auge del látex.

La metodología de análisis de narrativas se ha empleado en investigaciones desarrolladas en el Putumayo, por ejemplo, en estudios relacionados con conductas suicidas, casos de resistencia a eventos violentos, el mismo tema de las caucherías y temas de memorias asociados a la época del caucho y de la violencia. (Garzón, 2012)

Dentro de la variedad bibliográfica encontrada, parece demostrarse que las metodologías de análisis de narrativas y representaciones sociales son acordes al objetivo que se pretende con la presente investigación, así mismo, en los artículos e investigaciones encontradas se evidencia su uso, justamente en el marco de la implementación de ciertos programas, incluso gubernamentales, lo que puede dar oportunidad de éxito en la continuación de esta propuesta de investigación.

Por su parte, Benítez (2016), habla de que la justicia legal de posguerra en Guatemala ha sido incitada primordialmente por sectores movilizados de la sociedad civil, plantea que los recientes logros fueron posibilitados por diversos cambios institucionales en el tiempo, que suministraron cierto grado de acceso a oportunidades político-legales. Con base en una revisión de fuentes orales y documentales se identifican las transformaciones antes y después de los Acuerdos de Paz, mostrando cambios positivos y negativos para la reparación de las víctimas.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Por otra parte, se tendrá en cuenta a Umaña (2009), refiriéndose en las *Representaciones sociales de la inseguridad en el salvador de la posguerra*, en el que explora el problema de la inseguridad en tres municipios del área metropolitana de San Salvador. El punto de partida para este estudio fue la firma de los Acuerdos de Paz en 1992 hasta el año 2007 y su representación social histórica de la ruptura, del cambio, de la transformación hacia la Paz. El trabajo muestra las Representaciones Sociales que construyen los ciudadanos de varias generaciones y géneros diferentes de cada municipio. En el caso de los hombres, la inseguridad les genera impotencia, miedo, rechazo a los delincuentes y sospechosos. En el caso de las mujeres se muestran sentimientos de indefensión, para ellas la inseguridad es mayor después del posconflicto, pues ahora el temor no es una bala perdida o el reclutamiento de sus hijos, sino violaciones, extorsiones y agresiones.

Arango (2016), en un estudio adelantado con jóvenes de la ciudad de Pereira, aborda el tema de las Representaciones Sociales del posconflicto, permitiendo ahondar en sus particularidades y generalidades como grupo, para tener una mirada sobre el posconflicto en Colombia, en el cual se expone un panorama favorable -al menos en términos de movilización social y comprensión de la necesidad de incursión y participación- en algo que, para garantizar su éxito, necesita de todos los colombianos. La tendencia apunta al reconocimiento positivo de los ciudadanos colombianos como interesados en lograr la Paz tras décadas infructuosas de conflicto armado. Es decir, que los resultados obtenidos en este grupo de nueve personas concluyen en un pronóstico que, de darse cumplimiento con rigurosidad y disciplina, puede acercar al pueblo colombiano a la anhelada Paz.

En el artículo de *La opinión* (2016), titulado *El valor de lo ilegal y lo legal*, se hace un paralelo entre los costos de producción de una hectárea de coca frente a una hectárea de plátano, y las utilidades que cada cultivo genera, demostrando que el cultivo de coca supera más de tres veces las utilidades del cultivo de plátano. Y aunque el artículo no lo menciona, la realidad es que las condiciones para transportar desde las fincas hasta los sitios de comercialización o mercado, hacen que sea más costoso y difícil sacar racimos de plátano, que pequeños y costosos (a la venta) kilos de coca procesada, por lo que el cultivo y procesamiento de coca es más atractivo para campesinos ubicados en zonas que

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

han sido históricamente olvidadas por el Estado, en cuanto a vías, medios de comercialización, medios de comunicación, presencia de fuerza pública, etc.

Por su parte, el artículo de Renoldi (2015) realiza un análisis del dualismo legal – ilegal entre personas que ejercen contrabando y narcotráfico en la triple frontera Brasil, Paraguay y Argentina, que desde el punto de vista gubernamental no son aceptadas, y que por su naturaleza invisibilizan las fronteras establecidas por los Estados. La principal conclusión lleva a reconocer la importancia de una reformulación de los términos ideales que definen el Estado y la incoherencia entre lo que el Estado es y lo que debe ser.

En contraste, López (2016), contextualiza los inicios del narcotráfico ilustrando los centros geográficos como lugares densamente poblados que tenían mediano acceso al Estado, con una “periferia” con condiciones contrarias. Cuando iniciaron las economías cocaleras los lugares periféricos fueron creciendo económicamente, mientras seguían en el olvido estatal, lo que hacía más propicio el auge del negocio de la coca, el nacimiento de justicias paralelas y a cargo de grupos ilegales, debido que el Gobierno no podía operar y se dio la creación de un “campesinado ilícito”. Contexto totalmente consecuente con lo que ha permitido que se implementen los programas de sustitución de cultivos ilícitos en las zonas históricamente olvidadas por el Estado, donde se han estado implementando.

Nuevamente Renoldi (2014), en su artículo *Los problemas de las soluciones: Una lectura antropológica de la política en las drogas ilegales* enuncia los dualismos salud-enfermedad, aludiendo a los consumidores de drogas; legal – ilegal, visto desde la moral dominante sobre la política; y naturaleza – hombre, este último visto desde la perspectiva del hombre como dueño de la naturaleza y no como parte de ella. La autora intenta estudiar las categorías placer y padecimiento liadas por el uso de las drogas ilegales, ya que según sus conclusiones las políticas de drogas evidencian restricciones y efectos desacertados para la salud y la seguridad, principalmente, de quienes la consumen, planteando la posibilidad de legalización de algunas sustancias hasta ahora prohibidas para el tratamiento mismo de los consumidores.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Portes (1995) hace un análisis de diversos aspectos en torno a la informalidad como una economía no regulada, en conflicto con el Estado, ya que supone que si una actividad económica no está reglamentada o intervenida por el Estado se considera informal o ilegal. Lo que para efectos de este estudio concuerda con la denominación, por parte del Gobierno colombiano, de ilegal al cultivo de la coca, debido a que las organizaciones que lo han explotado, no sólo se han beneficiado sin pagar un solo impuesto al Gobierno, sino que también han estado haciendo sus veces (desde la organización de los territorios y la “judicialización” por mano propia) en los territorios donde se cultiva y procesa coca.

Finalmente, se retoma a Renoldi (2015) cuando realiza su análisis del dualismo legal – ilegal y las conclusiones que hace respecto a la necesidad de evitar los juicios sobre las acciones de quienes, en este caso, se dedican al contrabando o a las mujeres que por diversas circunstancias se ven abocadas a la interrupción del embarazo. Equivalentemente, sucede con las personas que han decidido desarrollar su economía desde el cultivo ilegal [desde la vista Estatal] de coca.



## **Capítulo 2: Marco teórico**

La presente investigación se enmarca en el estudio de la forma en que operan las Representaciones Sociales de legal e ilegal de profesionales y comunidad, en el marco del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en el municipio de Puerto Asís – Putumayo. Se hace el estudio a través de Representaciones Sociales debido que permite el análisis de la forma en que los sujetos construyen o deconstruyen su realidad social respecto a las categorías de legal – ilegal y amigo – enemigo.

Así pues, entraremos a revisar los conceptos de legal, ilegal, Representaciones Sociales y finalmente un contexto de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia.

### **Legalidad e ilegalidad**

Se abordarán las categorías Legal e ilegal. Reconociendo su relación con las Representaciones Sociales y con los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito actualmente implementados en Colombia. La categoría de legal e ilegal se tipificó a partir de las Representaciones sociales. Por su parte, el Gobierno Nacional hace la distinción de cultivos entre legal e ilegal para poder dar paso a la implementación de programas de sustitución.

Legal es definido como prescrito por ley y conforme a ella, mientras ilegal es lo contrario a la ley (RAE, 2018). Así es como para hablar de legalidad - ilegalidad se debe hacer referencia a la normatividad vigente, en este caso respecto a los cultivos que han sido denominados ilícitos en Colombia.

Para iniciar la reglamentación en materia de cultivos ilícitos en Colombia, el país aprobó a través de la Ley 13 de 1974, la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar enmiendas a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Dicha convención aprueba el tratamiento de toxicómanos en establecimientos sin acceso a estupefacientes,

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

recomienda el registro de traficantes ilícitos para que la Organización Internacional de Policía Criminal los utilice activamente para difundir la descripción de los traficantes profesionales, entre otras actividades relacionadas. Así mismo, aprueba mediante la Ley 43 de 1980, el Convenio de Viena sobre sustancias sicotrópicas de 1971, que en su capítulo 21, dedica 5 numerales a la Lucha contra el tráfico ilícito. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2018).

Es así como Colombia inicia la aprobación de una serie de convenciones, instrumentos y conferencias internacionales, entre las que se encuentran:

- Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988, aprobada en Colombia mediante la Ley 67 del 23 de agosto de 1993.
- Declaración Política (UNGASS) 1998, Principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y medidas de fomento de la Cooperación Internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Naciones Unidas. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Convención de Palermo, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.
- Aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", aprobada en Colombia mediante la Ley 800 de 2003.
- Ley 970 de 2005, por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Declaración Política y Plan de acción 2009 de Naciones Unidas. Declaración y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de Naciones Unidas.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

- Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 1988.
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos 2004.
- Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. La 56ª Asamblea Mundial de la Salud, 21 de mayo de 2003.
- Estrategias Antidrogas en el hemisferio. Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD, 1996).
- Plan de Acción para Implementación de la Estrategia Antidrogas en el hemisferio. (CICAD, 1998).
- Estrategia Hemisférica sobre Drogas, aprobada el 3 de mayo de 2010. (CICAD).

Dando, además, origen a la normatividad colombiana asociada a estupefacientes y sustancias sicotrópicas, definiendo el Estatuto y Consejo Nacional de Estupefacientes, Consejos Seccionales de estupefacientes, Observatorio de Drogas de Colombia adoptado como fuente de información oficial en materia de drogas y definiendo grupo de Análisis y Evaluación Estadística para el mismo; se han reglamentado procesos de consulta previa para la erradicación de cultivos ilícitos de coca en territorios indígenas, y lo que para efectos de éste trabajo es esencial, la normatividad relacionada con estrategias de erradicación de cultivos ilícitos (Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea del herbicida Glifosato –PECIG-, erradicación Manual Voluntaria y erradicación Manual Forzosa), para lo cual se citará una cronología pertinente a la investigación actual. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2018).

Resolución 1 del 11 de febrero de 1994, mediante la cual se considera la aspersión aérea con glifosato: “Cuando se trate de extensiones amplias de terreno, que exceden las dos (2) hectáreas, y el cultivo ilícito sea único”.

1. Resolución número 0005 de 2000 (agosto 11), por medio de la cual se modifica la Resolución número 0001 del 11 de febrero de 1994.
2. Resolución 0013 de 2003, por la cual se revocan las resoluciones 1 del 11 de febrero de 1994 y 5 del 11 de agosto de 2000 y se adopta un nuevo procedimiento para el programa

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

de erradicación de cultivos ilícitos, en la cual se resuelve utilizar la aspersión con glifosato, aunque haya cultivos lícitos mezclados o fracciones de este en los terrenos, manifestando a que el negocio del narcotráfico produce efectos nocivos sobre la gobernabilidad democrática. Resolución coincidente con el momento en que los cultivos lícitos que se habían implementado en Putumayo en sustitución de coca fueron afectados por glifosato, en el marco del Plan Colombia.

3. Resolución 31 de 2003 del 26 de septiembre, por la cual se modifica el artículo 5° de la Resolución número 0013 del 27 de junio de 2003, mediante la cual se adopta un nuevo procedimiento para el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos. El nuevo procedimiento consiste en la Interventoría, ostentando: “contratada preferentemente con recursos de cooperación internacional y si no fuese posible, con recursos nacionales”
4. Resolución 0015 de 2005 del 5 de agosto, por la cual se concede una autorización. La autorización se refiere a Autorizar al presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes para decidir sobre la aspersión aérea con el herbicida glifosato en Parques Nacionales Naturales, siempre y cuando se realice una evaluación previa para cada parque en particular.
5. Resolución 0008 de 2007, que establece un procedimiento para la atención de quejas derivadas de los presuntos daños causados por la aspersión aérea con el herbicida glifosato, dentro del marco del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

Hay gran número de normatividad asociada a la erradicación y destrucción de cultivos ilícitos en Colombia, pero lo realmente preocupante es que esta normatividad atiende a “efectos nocivos sobre la gobernabilidad democrática”, pero deja de lado los daños al medio ambiente, que mediante otras normas se sanciona, pero que para efectos de esta normatividad pierde validez y se convierte la pérdida ambiental en un aspecto “legal”, así como pasa con los habitantes y pequeños productores que se han visto implicados en la economía ilícita, han sufrido la erradicación de un cultivo que les venía dando el sustento familiar, y que no son tenidos en cuenta por esta normatividad, ya sea para atender las necesidades (falta de seguridad y justicia paralela, falta de oportunidades económicas y necesidades básicas insatisfechas), que han hecho que lleguen a cultivar productos ilícitos o para tener un régimen menos fuerte en contra de estos campesinos al momento de la fiscalización o judicialización.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Este es el marco legal, que da muestra de los requerimientos que tiene el Gobierno colombiano, en el que se establecen políticas para forzar la erradicación, y últimamente intentarlo de manera voluntaria a través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, que se fundamenta en la falta de gobernabilidad, aumento de cultivos, presencia de agrupaciones guerrilleras y respaldada por organizaciones ilegítimas de fuerza, en desmedro de la tranquilidad y seguridad política, como menciona la Resolución 1 de 1994.

### **Amigo - enemigo**

Para comprender los planteamientos que tiene Schmitt (1991) sobre el dualismo amigo - enemigo, es importante conocer su definición de lo político: es el Estado y sus disposiciones a partir de sus instituciones y formas de gobierno.

Schmitt (1991) en su obra “El concepto de lo político” plantea que lo político se define por el antagonismo que se presenta entre los considerados amigos y enemigos. Así, para Schmitt el enemigo no es solo el contrario al amigo, sino desde su perspectiva política, el enemigo es quien tiene la capacidad para desestabilizar el Estado, y el Estado es quien define o decide quién es el enemigo.

Alejandra Jiménez (2004) invita a reflexionar sobre esta dimensión de lo político:

En cuanto a la profundidad de la distinción amigo/enemigo que propone Schmitt como la oposición decisiva de lo político, el momento de hostilidad absoluta que se expresa en la guerra o bien en la latencia de ésta, concluimos que dicha oposición que estructura el concepto de lo político de Schmitt ha de ser entendida como un modelo abstracto de la realidad, al estilo del estructuralismo. Por tanto, lo político constituye además un sistema con una estructura y código binario. Bajo este análisis estructuralista, consideré que el tratamiento esencialista de lo político por Schmitt nos remite al caso de los mitos, los cuales se refieren a un momento originario que se constituye como ruptura y violencia que escapa a la historia y a toda objetividad, por ello es por lo que todo mito, así como lo

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

político, tienen un carácter polémico, aceptan diversas interpretaciones, siendo en realidad estas últimas quienes le dan vida como algo en el tiempo. Es por ello por lo que el mito, así como lo político van más allá de un territorio, y se proponen como formas desterritorializadas. (p.: 39 – 40).

Lo anterior explica la práctica institucional en contra de los cultivadores de coca, quienes, según la norma, se consideraban enemigos del Estado y cargan con el antagonismo que deshumaniza y permite la destrucción del otro.

Olga Estévez (2014) retoma los planteamientos de Schmitt señalando que si el Estado es el que decide quién es el enemigo, es considerada una disposición soberana, y por tanto pública; lo que conlleva a la construcción de un determinado enemigo o amigo. Es así como el Gobierno colombiano en el mandato de Uribe Vélez (2002-2010) en consonancia con el discurso de seguridad estadounidense, estableció a la guerrilla de las FARC como enemigo, tal como se evidencia en la normatividad relacionada con la erradicación de cultivos de uso ilícito y en su discurso en contra del narcotráfico y terrorismo. De manera que quien se considera bueno, toma poder y violenta al *otro*:

La existencia del dualismo del bien y del mal como realidades excluyentes es, tal vez, el imaginario atávico más aferrado a la cultura hegemónica. Con él se han legitimado todas las guerras y las mayores atrocidades (...) en Colombia, hacen la guerra a nombre de la equidad y la justicia social, mientras el Estado hace la guerra contra las Farc para combatir el narcoterrorismo (Martínez. 2012. p.: 153).

### **Representaciones Sociales**

Moscovici define las Representaciones Sociales como un "conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común" (1979. p.: 181). Ese conjunto de acciones son las que

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

se convierten en el código de pertenencia o reconocimiento de una comunidad, acudiendo al sentido común para su instalación y sostenimiento.

Así mismo, Serge Moscovici (1979), en su libro *El psicoanálisis, su imagen y su público* ha hecho las siguientes consideraciones respecto a Representaciones Sociales:

- “Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro.” (p.: 27).
- “Las representaciones sociales, por su parte, proceden por observaciones, por análisis de estas observaciones, se apropian a diestra y siniestra de nociones y lenguajes de las ciencias o de las filosofías, y extraen las conclusiones.” (p.: 30).
- “La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos.” (p.: 17).

Las Representaciones Sociales son convenciones establecidas en un grupo social o determinado entorno que se dan por hecho, se convive con ellas, hacen parte de la cultura y del vivir cotidiano mediante las relaciones que se presentan. Las Representaciones Sociales se convierten en un acuerdo mediante el cual se elaboran aprendizajes continuos y se refuerzan procesos comunicativos al interior de un determinado grupo.

Las Representaciones Sociales permiten que dentro de una comunidad se defina como legal una práctica que para otra comunidad o para el Gobierno puede ser ilegal, y esto sucede debido a la creencia instaurada a partir del “universo cotidiano” que se profesa dentro de las comunidades y/o grupos sociales. Lo que explica que la intención de implantar algo nuevo pueda verse como una amenaza dentro de la comunidad.

Así, las representaciones sociales permiten darle sentido a las creencias que pueda tener una comunidad, y darles sentido a las prácticas, consecuencia de sus experiencias y vida cotidiana según el territorio que habitan.

### **Antecedentes al programa de sustitución de cultivos ilícitos**

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Con la firma del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera, entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, se definieron 6 puntos esenciales, que son:

1. Reforma Rural Integral / Desarrollo Agrario
2. Participación Política
3. Fin del conflicto - Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (Dejación de armas)
4. Solución al problema de las drogas ilícitas
5. Víctimas
6. Implementación, verificación y refrendación.

Teniendo en cuenta que los puntos 1 y 4 del Acuerdo final, Reforma Rural Agraria y Solución al problema de drogas ilícitas, se vinculan entre sí, el Gobierno ha posibilitado su articulación y funcionamiento conjunto. El Gobierno Nacional, antes de la firma del Acuerdo se venía preparando y realizó una serie de reformas y transformaciones estructurales, entre las que se encuentra:

Creación de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, el 7 de diciembre de 2015 mediante el Decreto 2366, que tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica desde la legalidad, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Modificación de la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, creando la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos; que tiene, entre otras, la función de Apoyar el diseño de estrategias nacionales para la ejecución de programas relacionados con la sustitución de cultivos.



## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Creación del Componente VIII “Ejecución de Planes y Proyectos para la Renovación Territorial”, para dar apoyo institucional en la construcción participativa de planes para el desarrollo territorial, en la implementación y seguimiento a proyectos con las comunidades, y en el seguimiento y monitoreo a la estrategia de intervención, enfocados al cumplimiento del punto (UNODC, 2017).

En artículo *on-line* de *El Tiempo* (2017), el Gobierno manifiesta que: “La inversión en sustitución voluntaria produce resultados sostenibles, genera oportunidades territoriales e incide en la calidad de vida. Sin renunciar a la erradicación forzosa, el Gobierno Nacional aspira a que esta alternativa, por su costo-eficiencia, sea el instrumento predominante de reducción de cultivos de uso ilícito.” Y basado en esto se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS.

El PNIS contempla dentro de sus objetivos (i) generar oportunidades productivas para las familias que derivan su sustento de los cultivos de uso ilícito, (ii) contribuir al cierre de la frontera agrícola, (iii) fortalecer la participación y las capacidades de las organizaciones campesinas, (iv) incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación de la sustitución voluntaria, y (v) fortalecer la presencia institucional en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito.

Las personas abordadas para establecer un diálogo respecto a la presente investigación se encuentran vinculadas al Programa PNIS, ya sea desde la institucionalidad, representando el Gobierno Nacional o el seguimiento de la Agencia de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito o desde la comunidad siendo beneficiarios de dicho Programa en la vereda La Carmelita del municipio de Puerto Asís – Putumayo.

Las familias que hacen parte del Programa PNIS ya han sido beneficiarias de otros programas que claramente han fracasado (Plan Colombia), razón por la cual se hace necesaria la intervención actual por parte del Gobierno colombiano y también se convierte en una oportunidad para reconocer algunas percepciones de los diferentes

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

actores (comunidad y profesionales) en cuanto al Programa y las diferentes categorías que se pretenden estudiar.

### **Enfoque epistémico**

Con el proyecto propuesto se evaluó a los participantes desde el enfoque construccionista. El construccionismo social investiga sobre la forma en que las personas narran, manifiestan o construyen sus realidades.

Los sociólogos Berger y Luckmann, afirmaron en 1966 que cada realidad es derivada y mantenida por una construcción social que realiza un grupo de individuos que comparten opiniones, visiones y percepciones de un mismo fenómeno. Mead (1991), estos autores indican que nuestra realidad cotidiana es socialmente construida mediante la objetivación de patrones sociales que son construidos y negociados en el seno de nuestras prácticas sociales diarias. (López, 2013. p: 39).

Mediante las descripciones comunidades y profesionales hicieron respecto a legal e ilegal, se pudieron comprender los fenómenos y comportamiento sociales, y se tuvo un acercamiento más fiel a las construcciones que las comunidades y profesionales han estado haciendo según sus vivencias y percepciones.

De esta manera, con las narrativas que hicieron los participantes del proceso en cuanto a las Representaciones Sociales en torno a legal-ilegal; se percibieron y entendieron los procesos y las construcciones sociales que se dan en el territorio.

La comprensión de la realidad se valida o cambia a partir de los procesos sociales que suceden en la comunicación de los participantes, por tanto, la realidad está negociándose constantemente (Gergen, 1985a, 1985b). Según lo cual, podría considerarse la práctica del cultivo de coca en la comunidad de La Carmelita como una forma de desarrollo social, representado en una realidad en la que tienen lugar los procesos propios de interacción social. Así mismo, podría identificarse el cambio, en cuanto a que las personas ahora deciden voluntariamente hacer parte del proyecto de sustitución de cultivos ilícitos.

### **Capítulo 3. Enfoque y Diseño metodológico de investigación**

Cuando hablamos de metodología de la investigación, nos enfrentamos a la tarea de definir las formas, los modelos, los métodos, poblaciones, enfoques, entre otros aspectos, con los cuales delimitaremos la investigación con la intención de optimizar el ejercicio investigativo.

Para efectos de esta investigación se utilizará el enfoque interpretativo, entendiendo que las realidades pueden ser diversas, y que en ese movimiento de realidades se pueden dar diferentes significados a las acciones humanas y a las prácticas sociales. El enfoque interpretativo, entonces, nos permite explorar las razones por las cuales un fenómeno puede representarse de una manera particular; por lo que da cuenta que hay un universo de realidades, que no se pueden definir igual en otros territorios o con otras comunidades que la inicialmente estudiada.

En el enfoque interpretativo, el investigador se apropia de las motivaciones y creencias del sujeto a investigar, intentando descubrir las significaciones que se le dan a lo que investiga, en este caso, se intenta identificar la forma en que se representan socialmente, entre los investigados, legal e ilegal. De esta forma, los sujetos abordados no serán vistos únicamente como aportadores de datos, sino como sujetos conscientes que después de la comprensión de la temática investigada puede llevarlo, incluso, a modificaciones personales. (Ricoy Lorenzo, 2006).

En este enfoque, la investigación estará guiada por los hallazgos que se vayan dando en el mismo desarrollo, sin ideas preconcebidas, a partir de datos tomados en el desarrollo de esta.

Para efectos de esta investigación se emplearán la metodología Representaciones Sociales que en términos generales hace referencia a las construcciones sociales que hacen grupos y/o comunidades, que les permite comunicarse e intercambiar y representarse como grupo social.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

La metodología de Representaciones Sociales permitirá entender las acciones sociales, analizar las realidades sociales y la forma en que se construyen, o deconstruyen, dentro de la sociedad.

### **Población y territorio**

El Intercambio de saberes se efectuó por medio de ocho entrevistas con personas de la comunidad de la vereda La Carmelita – municipio Puerto Asís y profesionales relacionados con el PNIS del municipio de Puerto Asís (tanto de Gobierno como de Naciones Unidas).

Se tuvo en cuenta la mirada personal de la investigadora que se desempeñó al principio de la investigación como funcionaria de la Agencia de Naciones Unidas contra la droga y el delito – UNODC, teniendo una experiencia particular y desde la institucionalidad frente al proceso de implementación del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, quien además, se pregunta en principio el por qué los campesinos no se sienten satisfechos con un programa que los alienta a la legalidad y que parece tener las alternativas necesarias para no retornar a la ilegalidad.

Entre las personas de la comunidad que son beneficiarias del PNIS, se entrevistó a una mujer de 35 años que fue profesora rural y a la vez sembró coca considerándose importante por la relación entre ser profesora (legal) y sembrar coca (ilegal); un hombre de 55 años que llegó al Putumayo por la fiebre de la coca en el año 2000 al sector; y un joven de 22 años que se encontraba en transición, dejando el Programa de Sustitución como beneficiario, para pasar a ser funcionario. Entre los profesionales, se entrevistó un hombre de 40 años, funcionario de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; una mujer de 27 años y un hombre de 26 años, funcionarios de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y finalmente, un hombre de 34 años y mujer de 28 años funcionarios de la organización ejecutora de la asistencia técnica integral con las familias de La Carmelita.

### **Técnicas**

Para la recolección de la información la técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada, a través de un instrumento guía de elaboración propia, que se validó mediante una entrevista piloto.

Las preguntas de la entrevista fueron diseñadas para tomar la información requerida según las categorías de análisis – legal e ilegal - necesarias para la presente investigación.

### **Fases del trabajo de campo**

Las fases que se desarrollaron fueron:

- 1. Información:** mediante la realización de 8 entrevistas semiestructuradas las y los profesionales y la comunidad vinculada al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) se obtuvo la información necesaria para el desarrollo de la presente investigación.
- 2. Organización de la representación:** se organizó la información tomada mediante la técnica de entrevistas e historia de vida y se clasificó según los criterios legal e ilegal, y según la matriz de análisis.
- 3. Análisis:** se analizó el dualismo legal - ilegal según las representaciones sociales identificadas en los relatos recopilados.

El Intercambio de saberes se realizó mediante entrevistas e historia de vida de personas vinculadas al PNIS, sea como beneficiario o como profesional de Naciones Unidas con la Droga y el Delito – UNODC-, organización que hace seguimiento o la Dirección de sustitución de cultivos ilícitos -DSCI-, organización encargada de la ejecución.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

#### **Capítulo 4. Resultados.**

A través del estudio de las Representaciones Sociales de algunas personas que antes cultivaban productos de uso ilícito y que hoy hacen parte de un programa que busca ubicarlos en la legalidad, se estableció un diálogo de saberes que facilitó la comprensión de las perspectivas que ubican a las personas en lugares de sentido relacionados con lo legal o lo ilegal, a partir de los cuales se generan una serie de prácticas, sean estas lideradas por instituciones de orden gubernamental, o por las comunidades, las cuales dificultan la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

##### **¿Qué es legal o ilegal?**

Las definiciones de legal y lo ilegal en la comunidad no es que hayan sufrido una transformación, sino que el contexto actual se ha modificado. Anteriormente, la siembra de coca en la vereda La Carmelita era una actividad común, se había naturalizado el hecho de cultivar y beneficiarse de la coca:

“(…) entonces todo mundo era muy normal que en el patio de su casa tuviera coca (...) todos eran cocaleros, mis tíos, todo mundo y entonces, yo también tenía coca, en el patio de mi casa (...) uno intercalaba, uno era docente y tenía su pedazo de coca y eso no era delito, eso era normal, común y corriente, la mayoría de los docentes tenían coca”.  
(Beneficiaria del programa PNIS, 35 años, noviembre de 2017).

Se infiere del testimonio de la beneficiaria que no era delito porque las leyes gubernamentales aplicadas en la zona, alejada de toda institucionalidad no operaban, pues la regulación de la sociedad ejercida por la guerrilla de las FARC y las autodefensas.

Por mucho tiempo, debido a todas las facilidades que había para mantener el cultivo, dado que no había fuerza pública que hiciera presencia, las personas llegaron a creer que el cultivo de coca no se iba a acabar, no obstante, con la firma del Acuerdo de Paz y de los acuerdos alternos para la erradicación de los cultivos de uso ilícito la situación empezó a cambiar. El hecho de que el Gobierno haga presencia y que se considere posible entrar a

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

la cárcel por la siembra de cultivos de uso ilícito hace que las personas modifiquen la forma de actuar, sin que la creencia se modifique:

“(…) no, uno siempre sabía, pues, que era ilegal, ¡claro!, pero digamos que como estábamos, digamos así: “cuidados”, creíamos que la guerrilla nunca iba a salir, nunca la iban a sacar, nunca la iban a desplazar... pues, entonces la guerrilla siempre iba a estar ahí cuidándonos, eso no iba a cambiar, pero ya con el hecho de que fue entrando, digamos, poco a poco el ejército se fue quedando, se fue instalando y ya nos fueron metiendo la idea de que bueno, no, ya si a usted lo cogen con su coquita, ya se lo llevan a la cárcel. Antes no, usted arrancaba con su talegadito lleno de mercancía de aquí a Puerto Vega y era normal, hasta ahí eso era común y corriente, era como usted llevar un racimo de plátano, como usted llevar un talegadito de yuca y era normal, usted se lo vendía al mejor postor. Ya cuando ya fue entrando el ejército, ya no, eso ya no se podía, ya se fue como complicando la situación (...)”. (Beneficiaria del programa PNIS, 35 años, noviembre de 2017)

Así que la percepción de lo legal y lo ilegal para las comunidades, o en otros términos para el caso del cultivo y beneficio de la coca, no siempre ha coincidido con la del Gobierno, que ha definido o impuesto según la normatividad legal aún vigente en la que se considera cualquiera de las actividades relacionadas con el cultivo como droga (diferente a lo medicinal) como actos ilegales y con propensión a castigo o cárcel por determinarse dentro del ejercicio del narcotráfico.

Pero ¿por qué las personas seguían cultivando la coca, aun sabiendo que se trataba de un ejercicio ilegal? Porque era la forma que conocían más fácil para sobrevivir. Porque la educación, alimentación y manutención en general dependían del cultivo. Como lo afirman en la primera entrevista:

“Pues así en ese entonces era la vida difícil de en el momento por las pocas oportunidades que le presenta la zona rural y como no había más oportunidades, siempre era el cultivo lo que había y conocidos que uno los vio desde que nació, que siempre trabajaron eso del cultivo de la coca, y uno siempre tenía la mentalidad en la coca, en la coca, igualmente esa



## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

fue la que le dio el estudio y de comer a uno cuando estaba pequeño.” (Beneficiario programa, 23 años, octubre 2017).

Las nuevas intenciones de las comunidades que ahora hacen parte del Programa han tenido que ver con la tranquilidad que les ofrece poder trabajar en proyectos productivos legales. Encontrarse dentro de la legalidad les permite participar de programas del Gobierno, que esperan que se puedan cumplir. Así mismo visibilizan otras problemáticas sociales que ellos consideran que tienen relación con su anterior ejercicio:

“(…) la diferencia es de estar tranquilo, porque cuando uno conoce más a fondo qué perjuicios y qué beneficios trae, pues uno se da cuenta que, a veces uno critica que existan los viciosos, pero uno se da cuenta que uno está aportando que esos viciosos existan, desde el punto de vista de que la siembran, la cultivan y la procesan o la cosechan; entonces usted dice, hay periqueros, hay eso, pero pues, existen porque también existen los cultivos. Y porque hay cultivadores, entonces uno ahí está indirectamente aportando a que exista esa comunidad de viciosos (…)”. (Beneficiario programa, 23 años, octubre 2017).

El Gobierno, por su parte, muestra estar comprometido con las iniciativas productivas. Para el Gobierno resulta positivo que existan personas con la intención de sustituir cultivos ilícitos por lícitos, que las comunidades quieran apoyar el proceso y beneficiarse aprovechando el Programa que se les está presentando hoy.

Sin embargo, la mirada institucional contiene estereotipos y creencias en las cuales el cultivo de coca no es visto como la única alternativa de los campesinos de la zona, sino más bien un cultivo elegido por las facilidades económicas, por la inmediatez para producir, por la pereza de las familias para encargarse de un cultivo que requiriera mayor cuidado:

“(…) y una queja de las comunidades siempre es que el Gobierno los tiene abandonados, que no tienen otra posibilidad sino sembrar coca, tienen todos los argumentos para posicionar la coca como la única alternativa que ellos tuvieron para producción y también

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

los líderes en todas las instancias hablan de que ningún programa de sustitución de cultivos ha funcionado (...)” (funcionario DSCI, 40 años, noviembre de 2017).

La cultura del diario vivir, ausencia de nociones de ahorro y futuro incierto ocasionan que las poblaciones elijan los “proyectos” que aparentemente requieren menor inversión en tiempo y trabajo, para el caso de esta investigación es la elección de cultivos de uso ilícito:

“En esta ocasión, realmente, sabemos que vamos a invertir muchos recursos, me preocupa mucho que la gente lo único que tiene en la cabeza es la ganadería, pero no porque sea una forma de vida, sino que es una forma de legalizar más fácil el dinero y seguramente sacan el ganado o lo compran... pasarán unos 6 meses lo venderán, esa plata se acabará y volverán a los cultivos ilícitos (...)”. (Funcionario Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, noviembre 2017).

“Ésta gira técnica que hicimos fue para mostrarles la otra visión, la otra cara de la moneda, porque no conocen y sólo repiten lo que otra persona dice (...) Se mostraron programas que han funcionado y se han fortalecido con una inversión mínima del Gobierno, de un millón o dos millones y medio, cuando ahora son 36 millones y 12 son en efectivo (...)”. (Funcionario Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, noviembre 2017).

“(...) pero la gente es muy inmediatista, la gente quiere comparar todo con la coca, que la siembras y ya a los 6 meses estás cosechando y cada tres meses estás cosechando (...)”. (Funcionario Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, noviembre 2017)<sup>1</sup>.

Para la mayoría de las y los funcionarios la problemática es insuperable mientras las personas de las comunidades sigan comportándose como lo vienen haciendo, desde la inmediatez, el beneficio, sin importar que sea legal o no y el Gobierno siga incumpliendo a los procesos a los que se compromete, en los tiempos en que se compromete, los programas de sustitución seguirán teniendo bajos porcentajes de implementación completa y con beneficios reales para las familias.

Pero al observar el fenómeno desde la visión la comunidad, la cuestión es distinta pues consideran que las personas no se encontrarían trabajando en cultivos de uso ilícito, si las

---

<sup>1</sup> La erradicación voluntaria se dio en octubre de 2016, justo después de la refrendación del Acuerdo de Paz.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

condiciones para producir, transportar y comercializar las siembras lícitas estuvieran dadas para el campesino. Las personas de La Carmelita carecen de vías para el transporte de productos e insumos y falta de asistencia técnica permanente para el mejor desarrollo de los proyectos productivos, lo que se traduce en altísimos costos de producción que afectan la oportunidad de alianzas para la comercialización, al punto que, los consumidores finales prefieren productos extranjeros, que gracias a los Tratados de Libre Comercio pueden vender a mejores precios que los nacionales.

Por su parte, en otra indagación a un funcionario de Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, proporciona otra interpretación sobre las razones que han llevado a los habitantes de Putumayo al cultivo de coca:

“(…) porque es lo único que a nivel de producción les representa un ingreso real, entonces pueden recibir insumos y materiales y lo mismo les da porque no tienen canales de comercialización y ese es el problema; porque ahí está como no sé, como focalizado en las personas y las ventas de los cultivos son muy baratas (...) Un kilo de pimienta en Bogotá vale 15 mil pesos y ellos acá venden el kilo de pimienta en 4 o 5 mil pesos, es porque no hay unos canales de comercialización efectivos y no tienen ganancia de lo que cultivan y pues obvio la coca si se la pagan a lo que es, obviamente uno no se va matar dos años cultivando cacao para que gane nada a seis meses cultivando coca para que se gane 2 o 3 millones libres, no sé”. (Funcionario Naciones Unidas, enero de 2018).

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL



*Ilustración 1. Vía acceso a Institución Educativa*

Lo anterior da cuenta de que el asunto no es sólo la sustitución de cultivos ilícitos por los lícitos, sino también el establecimiento de redes de comercialización para las líneas productivas agrícolas o pecuarias que se plantea implementar. De nada le sirve a un productor campesino reemplazar la coca por cacao, si el cacao se va a perder en la misma finca por no tener forma de transportarlo hasta el pueblo y si no tiene a quién vendérselo.

Así mismo, el Gobierno deberá establecer la forma en que los campesinos entrarán a comercializar de manera justa, es decir, obteniendo una ganancia real y no vendiendo por debajo del precio de producción.

Lo anterior, sólo hablando desde lo productivo, pero no hay que dejar de lado que los campesinos tienen otras problemáticas que el Gobierno deberá, eventualmente, entrar a solucionar, y corresponde a las necesidades en materia de titulación de tierras, conexión vial y eléctrica, salud rural, educación, vivienda, agua, saneamiento básico, alimentación, y no menos importante en reconciliación, convivencia y construcción de Paz.

### **¿Quiénes son amigos y quiénes enemigos?**

Teniendo en cuenta que el PNIS se da en el marco del Acuerdo de la Habana y que para el Gobierno las FARC-EP se denominaron hasta la firma del Acuerdo de Paz en 2016, como “enemigos” de las comunidades, ya que evitaban la entrada a los territorios para la implementación de este tipo de proyectos y se encontraban en la insurgencia, representando daños a las personas, violación a los derechos humanos e inseguridad en los territorios y como lo señala una funcionaria

“(…) Antes de la firma del Acuerdo, el grupo guerrillero de las FARC era considerado grupo ilegal y por lo tanto en contra de la comunidad, igual que los grupos de autodefensas que por años generaron desplazamientos y masacres en la zona”. (funcionaria UNODC, 27 años, febrero 2018).

Resulta necesario comprender como ese cambio de estatus dado al guerrillero opera en las realidades de la comunidad.

Puerto Asís ha sido reconocido por el Gobierno Nacional como uno de los municipios comprendidos por la política pública de consolidación territorial; política que debido a las dificultades que han tenido los territorios priorizados, entre las que están la presencia de cultivos ilícitos, los grupos armados ilegales, el desplazamiento forzado, la destrucción al medio ambiente, la ausencia de un aparato productivo incluyente y lícito entre otros aspectos (Regional Putumayo, 2012), busca consolidar y reconstruir los territorios. Sin embargo, para la comunidad de La Carmelita ha sido el Gobierno el enemigo de los campesinos, debido al olvido en que ha tenido al territorio.

Las comunidades consideran al Gobierno como enemigo, debido a la anterior experiencia en proyectos de desarrollo alternativo que se implementó, que fracasó y afectó a las comunidades. De hecho, en la entrevista con el profesional del Gobierno se hace visible el fracaso que hubo en la Implementación del Plan Colombia en el año 2000. En concordancia con personajes públicos entrevistados por medios de comunicación, el Plan Colombia decepcionó a los putumayenses por varias razones, entre las mencionadas.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Inicialmente se alude a que no se permitió participación de las comunidades, sino que todo fue planeado en Bogotá e implementado en los territorios sin tener en cuenta las necesidades reales de los campesinos y, en segunda instancia, se mencionan las fumigaciones aéreas con glifosato que afectaron también cultivos lícitos:

“Iván Gerardo Guerrero Guevara, gobernador entre 2001 y 2003, señala que el Plan Colombia fue una decisión tomada por encima de los putumayenses, por lo que a pesar de que trajo una fuerte inversión, hoy recibe críticas. “Aquí hubo una acción negativa, que fue implementar macroproyectos en los que el departamento no tenía injerencia, sino que fueron manejados por entidades que el mismo Plan Colombia trajo y no permitieron la coordinación con los gobiernos locales, departamental ni nacional”. También califica como un fiasco a las fumigaciones aéreas con glifosato, pues los cultivos de matas de coca no pudieron ser erradicados y miles de hectáreas aún están sembradas en el medio y bajo Putumayo.” (*La patria*. 2016).

Cuando se habla de Gobierno, no se hace solo desde los representantes de programas como el PNIS, sino también el Gobierno en su forma de fuerza armada o pública, como la policía o el ejército:

“(…) El ejército o la policía, primero fue con el ejército, no lo querían para nada, muy complicado y uno veía el rechazo tan horrible, porque a esos muchachos ni se les hablaba, o digamos que a veces ni se podía y la gente les tenía ese resentimiento y para la gente el ejército era el malo (...)”. (Beneficiaria del programa PNIS, 35 años, noviembre de 2017).

Residir en un lugar donde la justicia era ejercida por uno o varios grupos armados ilegales, ocasionaba que en los pocos acercamientos de la fuerza pública se tuviera temor por las represalias que los grupos ilegales pudieran tener en contra de la población civil. Aparte de los relatos en los que se recuerda que el ejército retenía el producto de la coca que intentaban sacar al pueblo para su comercialización:

“(…) El ejército a veces se las quitaba o iban y quemaban los laboratorios, a veces eran demasiados, se excedían de fuerza (...)”. (Beneficiaria del programa PNIS, 35 años, noviembre de 2017).

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Al hablar de amigos o sus alusiones, para el Gobierno, se cree que la “amistad” está en la institucionalidad, debido a que hay un deber constitucional entre instituciones y comunidades y que las comunidades pagan unos impuestos para recibir unos aportes desde los organismos estatales. Y, aunque las personas de la comunidad reconozcan que ese orden debería darse en su territorio, la realidad ha sido otra; las comunidades siempre han tenido la presencia de los miembros de las FARC, quienes definían las formas de participar en la comunidad, de comportarse para mantener el orden y la tranquilidad en la sociedad. En definitiva, mantenían un orden social y de seguridad en los territorios (cuando las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC incursionaron en la vereda) por lo que para la comunidad de La Carmelita las FARC son “amigos”. Esta referencia de amigo y enemigo se evidencia en las narrativas hechas por la mujer de 35 años, beneficiaria del PNIS entrevistada, en la cual manifestaba:

“Con las FARC se sentía más tranquilidad, claro, porque muchos eran personas de la misma comunidad, cierto, conocidos... Yo tengo esa percepción de que las FARC aquí digamos no eran, solo se metían digamos con los malos, pero con la comunidad no (...) Bueno, para nosotros los malos eran los paramilitares, cierto, bueno, entonces si usted era colaboradora de ellos, usted era una persona no querida (...)”. (noviembre 2017).

La elaboración de los sentidos que contienen los denominados amigos y enemigos según lo señala Schmitt, queda en este aparte desvirtuada, en la medida que el Estado no garantiza el ejercicio de la ciudadanía y el goce de los derechos de las comunidades, sino que evade sus responsabilidades las que son satisfechas por quienes el Estado denomina enemigos pero que en la práctica la comunidad interpreta como el verdadero protector y garante de seguridad y derechos básicos.

Nos invita a reflexionar sobre la capacidad que tiene las prácticas para consolidar o deconstruir nociones, que para el caso que nos ocupa no son interpretadas según aquella creencia en la que se entiende al Estado como amigo político y a las FARC como enemigo político.

### **¿Hay una guerra contra las drogas?**

“(…) uno que marcó todo el Putumayo fue el del Plan Colombia, ese fue un fracaso rotundo y total, ese fue un engaño para las comunidades”. (Beneficiaria del programa PNIS, 35 años, noviembre de 2017).

Salgado (2004), en su investigación sobre el Plan Colombia en la jurisdicción de Putumayo, divide este proceso implementado por el Gobierno en dos fases: terrorización y narcotización. La primera fase declaró al narcotráfico como la principal amenaza contra la “seguridad nacional” y propuso el Plan Colombia como solución a la grave crisis socio – política y económica que enfrenta el país, siendo consecuente con la versión del Congreso estadounidense según el cual el fenómeno del narcotráfico ha sido la causa de la crisis colombiana.

Colombia ha seguido de cerca las promulgaciones que contra la droga ha hecho el Gobierno de Estados Unidos, criminalizando desde los traficantes de sustancias psicoactivas hasta llegar a los cultivos. (Salgado, 2004).

Con la narcotización, los conceptos de seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, salud y medio ambiente quedaron atrás para el Gobierno, pasando a interesarse en un asunto de “defensa nacional”, “atacado” por el denominado narcoterrorismo. En consecuencia, como dice Salgado (2004):

“Se le dio curso a una agenda represiva que, a tono con la agenda hemisférica contra las drogas, incrementó la guerra contra los cultivos de uso ilícito, ya de vieja data en Colombia, y con ello contra las poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes y sus diferentes expresiones socio-organizativas y políticas. A partir de la aprobación del Plan Colombia, no sólo se fortaleció de manera significativa la capacidad militar y policial del Estado, sino que se privilegió como arma de guerra contra las drogas el programa de fumigaciones aérea con el herbicida glifosato.”

El Plan Colombia denominado por el Gobierno colombiano como el Plan para la Paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado, tuvo como punto central las negociaciones



## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

con la guerrilla, buscando el fin del conflicto, considerando que llegándose a negociar con la guerrilla se daría paso a un proceso de construcción de la sociedad. Así mismo, el Gobierno consideró que, para llegar a una conciliación duradera, se debían implementar “economías fuertes y viables para que el ciudadano pueda mejorar sus condiciones sociales y económicas”, es así como se implementan programas de desarrollo alternativo para la sustitución de cultivos ilícitos en el Putumayo a partir del año 2002.

El Consejo Nacional de Estupefacientes en el año 2003, y posterior a la implementación de programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos ilícitos, revoca la Resolución 1 del 11 de febrero de 1994, mediante la cual se considera la aspersión aérea con glifosato: “Cuando se trate de extensiones amplias de terreno, que exceden las dos (2) hectáreas, y el cultivo ilícito sea único” (Observatorio de Drogas de Colombia, 2018), para adoptar un nuevo procedimiento mediante el cual se resuelve utilizar la aspersión con glifosato, aunque haya cultivos lícitos mezclados o fracciones de este en los terrenos, manifestando a que el negocio del narcotráfico produce efectos nocivos sobre la gobernabilidad democrática. Resolución coincidente con el momento en que los cultivos lícitos, que se habían implementado en Putumayo, en sustitución de coca fueron afectados por glifosato, en el marco del Plan Colombia.

Así las personas habitantes de Puerto Asís – Putumayo, beneficiarios de Plan Colombia (2002) que sustituyeron cultivos ilícitos por cultivos de cacao, vainilla, palma africana y cacao, y al poco tiempo fueron fumigados a través de aspersión aérea con glifosato por el mismo Gobierno, sufrieron las pérdidas de los cultivos y el trabajo que las familias habían invertido. Arenas (2017). Además de afectar cultivos y animales, se vio afectada la salud de los pobladores de los territorios fumigados. Algunos beneficiarios del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito hoy comentan:

“(…) El Gobierno también, la idea siempre es que es mentiroso, tramposo, no cumple, vienen a engañarnos, a enredarnos, a llevarse las cosas (...)”. (Beneficiaria del programa PNIS, mujer 35 años, noviembre 2017).

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

“(…) De todas maneras las comunidades siempre tenemos como el… si, todavía eso no se ha acabado, el… como el temor de que el Gobierno nunca nos cumple, que el Gobierno siempre empieza a dar y no sale con nada (…)”. (Beneficiaria del Programa PNIS, mujer 35 años, noviembre 2017).

“(…) El Gobierno ya empezó a incumplir a las comunidades, a los beneficiarios del Programa piloto, por eso se habla de paro (…)”. (Beneficiaria del programa PNIS, 35 años, noviembre de 2017).

La segunda fase del Plan Colombia, denominada por Salgado (2004) de terrorización, se dio a través de dos eventos históricos: el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y la finalización de los diálogos y la zona de despeje por parte de Andrés Pastrana en 2002, junto a la declaratoria de las FARC - EP como grupo terrorista. Dichos hechos se concretaron con la posesión en 2002 de Álvaro Uribe Vélez como presidente de Colombia, quien articuló ágilmente su Plan de Gobierno, con base a la guerra declarada por Estados Unidos al terrorismo mundial.

“Con esta vinculación a la cruzada internacional contra el terrorismo, el Gobierno colombiano ha centrado su accionar en respuestas coercitivas a corto plazo y, parafraseando el informe de la Comisión de la Seguridad Humana, ha desatendido sus causas fundamentales relacionadas con desigualdades, exclusiones y marginaciones y con la opresión por parte del Estado. (Salgado. 2004.)

Es así como se alude a una doctrina de guerra permanente, escudada en la “defensa de la Seguridad Nacional”, que nace de la Seguridad Humana trazada por el Gobierno – imperio estadounidense que ha venido abusando de quienes consideran sus enemigos o de quienes representan economías que son de su interés.

La doctrina de guerra por más de ocho años estuvo fundamentada por la administración de Uribe Vélez, quien se centró en la vía militar para acabar con “la alianza establecida entre narcotraficantes y guerrilleros para desestabilizar el Estado y atentar contra la seguridad continental” (Salgado. 2004), dejando de lado la inversión social tan necesaria

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

para atacar los verdaderos problemas de fondo que han hecho de Colombia un país en pobreza e inequidad social.

En ese sentido las construcciones discursivas sobre los considerados enemigos del Estado se aplicaron a las comunidades quienes experimentaron las consecuencias de las políticas estatales, muy en la línea con lo planteado con Schmitt, esa noción de enemigo facilitó el uso y abuso de fuerza pública, pues el enemigo político que se creó a nivel simbólico se le podía aniquilar. Es por ello por lo que en la lógica dualista para las comunidades el enemigo no es la guerrilla sino el Estado.

La asociación Minga (2015): “trató hasta el cansancio de demostrar que la cooperación para la guerra tiene más un propósito de intervención que de ayuda” y precisa: “Hoy, hasta el mismo presidente Santos termina dándonos la razón en una paradoja de paradojas, diciendo que todo ese glifosato no sirvió de nada y que la lucha contra las drogas ha sido un fracaso”. Por esta razón, durante la presidencia de Santos se realizó la implementación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS-, que promueve la sustitución voluntaria de cultivos de coca y lo considera la principal alternativa para la lucha contra las drogas, dejando de lado la erradicación forzada o con glifosato.

La implementación del Plan Colombia desató la desconfianza en las personas que se acogieron a él, razón por la cual no logran vincularse voluntariamente, pues, desconfían profundamente del Estado, no solo porque ha incumplido sino también por su ausencia, lo que ha generado incertidumbre en el proceso. En ese sentido, es lógico que las personas se aproximen con cautela o solo reciban el beneficio económico pues tal vez sospechan que el Estado se volverá a ir o los volverá atacar.

### **Economía de pequeños productores putumayenses: La coca**

Los relatos de los pobladores de La Carmelita cuentan en su mayoría que se desplazaron de otras zonas del país llamados por el auge de la coca:

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

“El intenso poblamiento de esta subregión estará estrechamente relacionado con dos bonanzas económicas: una legal y otra ilegal. El petróleo y la coca se constituirán así en los ejes rectores de la colonización y en los elementos que organizarán y darán forma a la sociedad regional.” (Torres. 2012. p.: 26).

Otras personas llegaron desde otros sectores a causa de la violencia, como lo afirma en la entrevista:

“(…) salimos desplazados hacia la zona fronteriza de Puerto Vega - Teteyé, llegamos a la vereda La Carmelita hace como 17 años, donde, pues, he venido residiendo y he venido realizando tanto mi desempeño estudiantil y laboral (…)”. (Beneficiario Programa PNIS, 22 años, octubre 2017).

El atractivo de la zona era inicialmente la falta de presencia del Gobierno, que hacía de esta zona de Putumayo una “tierra sin ley”, es decir, el orden de ley estaba establecido por los pobladores civiles y grupos armados ilegales, y que permitía el cultivo y comercialización de la coca. Hay personas nacidas cerca del año 2000 que siempre conocieron el cultivo de coca como forma exclusiva de economía:

“(…) en ese entonces era la vida difícil de en el momento, por las pocas oportunidades que le presenta la zona rural y como no había más oportunidades, siempre era el cultivo lo que había y conocidos que uno los vio desde que nació, que siempre trabajaron eso del cultivo de la coca, y unos siempre tenía la mentalidad en la coca, en la coca, igualmente esa fue la que le dio el estudio y de comer a uno cuando estaba pequeño”. (Beneficiario programa PNIS, 22 años, octubre 2017).

La coca ha sido la actividad económica de Putumayo - comenta uno de los entrevistados -, ha representado la solución a los problemas y necesidades básicas insatisfechas de la comunidad de La Carmelita, auspiciando lo requerido en cuanto a alimentación, vivienda familiar, educación, y atención básica en salud, necesidades que deberían ser subsidiadas por el Gobierno:

“(…) Yo cultivaba, tenía un cultivo con mi papa a medias, y siempre me desplazaba a otras veredas a raspar, y a veces cuando salíamos a vacaciones o se terminaba el año lectivo de

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

estudiar, y descansábamos una semanita en la casa trabajado consiguiendo leña o echando machete y de ahí nos desplazábamos a cualquier vereda donde había trabajo para cosechar y conseguir la plata para mecatear en el colegio y comprar los cuadernos”. (Beneficiario programa PNIS, 22 años, octubre 2017).

“(…) y sí fui creciendo con eso, y ellos me daban la comida con eso, y mi hermano también cuando nació los tratamientos, porque él nació muy enfermo, lo que nos ayudó fue la coca”. (Beneficiario programa PNIS, 22 años, octubre 2017).

A pesar de que las comunidades reconocen la ilegalidad del cultivo de coca, justifican su práctica desde la necesidad que han tenido por la falta de oportunidades “legales” que el territorio ha otorgado a lo largo de más de 20 años. Igualmente, meditan respecto al producto del uso de la coca y a los perjuicios que se pueden generar en las comunidades:

“(…) Pero el perjuicio es el daño social que eso está causando a la gente, y de la perdición que uno mira jóvenes hoy en día como yo, que se han guiado por otros caminos, que han perdido el rumbo y que no hallan qué hacer, que inclusive han encontrado hasta la muerte”. (Beneficiario programa PNIS, 22 años, octubre 2017).

El perjuicio social y la esperanza de dinamización económica del corredor Puerto Vega – Teteyé, especialmente en la vereda La Carmelita, ha sido lo que tiene a los beneficiarios del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos a la expectativa de la nueva oportunidad de construir un país mejor desde la legalidad.

“(…) Los programas del Gobierno no son malos, son buenos. Y en la medida en que los programas lleguen a la comunidad sin tanto intermediario, las cosas pueden funcionar muy bien”. (Beneficiaria Programa PNIS, 35 años, octubre 2017).

En la práctica, la realidad de las comunidades es que no poseen oportunidades productivas para el sustento de las familias, la zona de Putumayo no se tiene establecida como frontera agrícola. Aunque hay organizaciones campesinas trabajando, no cuentan con capacidades organizacionales, hace falta incorporación de las mujeres en los procesos, y en general, por lo que los objetivos del programa son pertinentes para la superación de las falencias antes mencionadas.

### Ausencias de Estado

“(…) Tras el espejismo de la coca, solo queda la Otra Colombia que se caracteriza por la ausencia: de institucionalidad, de infraestructura, de autoridades, de mercados, de posibilidades.”<sup>2</sup> (Serje. 2012).

“La economía cocalera incidió en la aparición y en la consolidación de una amplia gama de actores ilegales con funciones y estatus desiguales a lo largo de la cadena productiva, así como promovió la división del trabajo y la especialización de ciertos agentes en determinadas etapas de la cadena de producción de la coca” (Torres. 2012. p.: 56).

La ausencia del Estado facilitó la aparición de economías ilícitas, y con ellas la ocupación de territorios por parte de grupos ilegales. De hecho, en la normatividad colombiana, que busca la erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito, justifica el hecho con que los cultivos pertenecen a grupos guerrilleros, ignorando los campesinos y civiles que no tienen partido hacia o en contra del Gobierno, pero que también su base económica se derivaba de la coca.

“(…) Desde el principio, la coca se concentró en la subregión del Bajo Putumayo. En rigor, esta era la zona propiamente cocalera de Putumayo y también aquella donde se registraban los más altos índices de violencia. Constituyó asimismo la sede de los frentes 48 y 32 de la guerrilla de las FARC y el sitio donde llegaron los primeros narcotraficantes”. (Torres. 2012. p.: 39).

“(…) Desde 1980 el cultivo de coca atrajo a poblaciones de todo el país, que llegaban a la región para cultivar y raspar la hoja, transformar y comprar la pasta, o simplemente participar en las actividades legales generadas indirectamente por este auge económico”. (Torres. 2012. p.: 32).

“La economía ilegal promovió la transformación de los viejos agentes de la colonización e introdujo una amplia gama de nuevos actores en el paisaje rural, que iban desde el raspachín hasta el empresario de la cocaína”. (Torres. 2012. p.: 36).

---

<sup>2</sup> El Putumayo y otros departamentos colombianos son la muestra de la teoría de centro – periferia, por lo que se expone la existencia de dos colombias. (...) Un campesino toma la palabra para presentar la situación de su región: “Bienvenidos a la Otra Colombia”, nos dice. “A la Colombia donde no hay soberanía y donde la única presencia del Estado es la militar”. (campesino, febrero de 2010 en Puerto Príncipe (Vichada)).

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Los actores ilegales que llegaron a ocupar el territorio iban desde los productores hasta los capos o cabezas de carteles de coca, también los comerciantes de cocaína, entre los que se encontraban paramilitares y guerrilla de las FARC, cuya autoridad no solo era en el negocio de la coca, sino también en el orden de los territorios apropiados, consecuencia de la ausencia estatal.

La fuerza pública llega a La Carmelita en octubre de 2016, luego de la erradicación inicial de cultivos en el sector:

“(…) Aquí antes no podía entrar ninguna organización, ni ejército menos, no entraba sino la Cruz Roja de vez en cuando, y eso si era autorizado por esa gente. Pero, después de que se hicieron las votaciones, mejor dicho, al día siguiente, se hizo la primera erradicación, y entraron a establecer la zona donde están los de las FARC y también instalaron la casa de la policía” (Beneficiario del Programa PNIS, 23 años, octubre 2017).

Así mismo se establece comandancia de la policía en el sector y entran organizaciones de orden internacional y defensores de derechos humanos a realizar intervenciones colectivas con los pobladores del sector de La Carmelita, cosa que no había sucedido en muchos años, debido a la presencia de grupos ilegales, que, con el Acuerdo de la Habana, dejaron de circular y generar terror en la zona.

“(…) Nosotros estamos felices de hacer parte de la Paz. Aquí antes había enfrentamientos todo el tiempo, y desde que se firmó hay una esperanza, todos queremos que esto funcione”. (Beneficiaria PNIS, 35 años, noviembre 2017).

### **¿Hay condiciones para la comercialización agrícola en La Carmelita?**

En el Putumayo no hay condiciones para la comercialización de productos, debido a la falta de semillas, vías en mal estado, falta de un puente sobre el río Putumayo, falta de condiciones para el trabajo campesino y falta de alianzas estratégicas que permitan la venta y comercialización de productos que se puedan cultivar en la zona.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL



*Ilustración 2. Vía centro poblado La Carmelita*

Uno de los compromisos hechos por el Gobierno, mediante el punto 1 del Acuerdo de La Habana – Reforma Rural integral –, fue el de construir placas huellas para la salida de vehículos con productos y personas de las veredas, pero no ha construido, ni mejorado la primera vía.

“(…) Ni porque está la petrolera se ven arreglos de vías o mejoramiento en las condiciones de vida de las personas de La Carmelita”. (Beneficiario PNIS, 55 años, marzo 2018).

Las instituciones presentes en el territorio, tanto gubernamentales como privadas, se han beneficiado del territorio sin retribuir en infraestructura básica requerida, no sólo para comercialización, sino también para el acceso a salud, educación, alimentos, etc. Además de esto, hace falta infraestructura productiva, y las organizaciones sociales presentes son débiles administrativa y técnicamente, por lo que la consecución de proyectos se ve afectada. Información dada por funcionarios de organización ejecutora de asistencia técnica integral.



### **¿Hay relación entre el Plan Colombia y Programa Nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito?**

Para los beneficiarios del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS-, el programa se trata de una réplica del Plan Colombia, que busca acabar con los cultivos ilícitos sin solucionar las condiciones del territorio que hacen necesario el ingreso de las comunidades a las economías ilícitas.

Inicialmente, las comunidades han manifestado desconfianza afirmando que cuando quieran iniciar labores en cultivos legales, el Gobierno intervendrá y ocasionará el fracaso como se dio en el año 2002 con el Plan Colombia.

“Es que el Gobierno ya nos ha incumplido. Cuando sembramos los cultivos para sustituir la coca por allá en el 2000, vino el Gobierno y fumigó, afectando los animales, los cultivos lícitos, afectando fuentes de agua, acabando hasta con las ganas de retomar la vía legal”.  
(Beneficiario Programa PNIS, 55 años, marzo 2018).

El Gobierno Nacional, con la implementación del PNIS aspira a que la alternativa de sustitución voluntaria sea el instrumento predominante de reducción de cultivos de uso ilícito, ya que disminuye el uso de glifosato, que además de costoso, genera pérdidas en cultivos lícitos, pérdidas humanas (personas que apoyan la erradicación) y recursos naturales. (*El Tiempo*. 2017)

#### **Deconstrucción del dualismo legal – ilegal**

“(…) Es que nosotros no queremos sembrar coca, esto es un proyecto que hemos estado implementando, pero si hubiera otras oportunidades legales, ya las hubiéramos tomado. Esto ya no es negocio, nosotros sembramos y los grupos ilegales la roban o le ponen el precio que ellos quieren, además la fuerza pública nos puede judicializar. (Beneficiario del Programa PNIS, 55 años, marzo 2018).

Debido a los problemas que se han presentado en la economía ilegal se ha evidenciado la deconstrucción del dualismo legal e ilegal en las personas que sembraban coca y han considerado sembrar cultivos lícitos, desde antes de implementarse el Programa PNIS.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Algunas personas han logrado, después de estudiar, participar de actividades legales, incluso, emplearse en la zona:

“(…) Y trabajando también con la comunidad de La Carmelita la parte voluntaria como para no dejar atrás lo que había estudiado, me presentaba a la comunidad apoyándola en tema social y en el tema agropecuario en lo que yo podía hacer. Después de eso ya se presenta la oportunidad y trabajo actualmente en Naciones Unidas”. (Beneficiario Programa PNIS, 22 años, octubre 2017).

En este momento, después de haber terminado la contratación con Naciones Unidas, ha seguido desempeñándose como Técnico agropecuario para la comunidad de La Carmelita. Se presenta aquí como ejemplo de las posibilidades que se tienen cuando se estudia y se busca oportunidades desde la legalidad, gracias al acuerdo que se hizo entre comunidad y Gobierno para emplear a los técnicos y profesionales del sector, en el mismo proyecto de sustitución.

Es importante, interpretar el dualismo legal – ilegal o amigo – enemigo como una lógica perversa que, en este caso, el Estado ha instaurado sin intentar comprender las dinámicas desde el otro como ser humano. Simplemente, el Estado definió a unas personas cultivadoras de coca como enemigas sin hacer reflexión frente a las razones que se tienen para llegar a la práctica del cultivo de coca. En esa misma dinámica, los campesinos llegaron a establecer por años que el Gobierno era el enemigo, porque además de la persecución, se olvidó de su posición de civiles o ciudadanos sujetos de derechos.

Las violencias justificadas en esa perpetración de amigos y enemigos denominados por un gobierno alienado por el autodenominado imperio yanqui han incitado el interés por darle sentido a las prácticas y creencias que tienen los cultivadores de coca, denominados por parte de la normatividad colombiana como enemigos del Estado, y a su vez señalados como posibles amenazas a la seguridad de los territorios.

(…) hay un poder jerarquizado porque creemos en verdades únicas que, a su vez, se imponen a partir de construir un enemigo, que no es otra cosa que la encarnación del mal. Y el mal está llamado a ser destruido a través de la violencia que ejercen los “buenos”; por

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

lo tanto, quien ejerce el poder en nombre de la verdad y del bien, tiene el derecho a usar la violencia para someter las fuerzas del mal, por lo que debe ser obedecido. (Martínez. 2012. p.: 108).

Con la firma del Acuerdo de paz de la Habana, el Estado reconoce a los miembros de las FARC como ciudadanos, es decir, como amigos. Y con esta nueva lógica los y las profesionales sufren la transformación conceptual respecto de ellos; además, se implementa la erradicación voluntaria que es una forma no violenta en que el Gobierno ingresa a los territorios que por años fueron fumigados con glifosato acabando con todo tipo de cultivo y animales.

Martínez (2012), en su libro *De nuevo la vida El poder de la Noviolencia y las transformaciones culturales*, expresa:

Los cambios culturales suponen esfuerzos conscientes y sostenidos de mediano y largo plazo, porque pretenden transformar el pensamiento de las personas y plantear miradas alternativas cuestionadoras de los modelos culturales que han sostenido a la humanidad, así como los imaginarios que sustentan sus creencias. Y para ello es necesario ser profundamente creativos en la construcción de nuevas simbologías y/o nuevas significaciones de las existentes. (p.: 107).

En este caso, el primer gran esfuerzo está en responsabilidad del Gobierno, en cuanto a entender el sentido de las prácticas de los campesinos y resolver como gobierno las reales necesidades de las comunidades, que se ha evidenciado que no corresponde a la erradicación (menos forzosa), sino a necesidades básicas de salud, educación, vivienda, entre otros.

Pero, además de ello, está en todos los actores la responsabilidad de la construcción de paz y eliminación de la violencia como imaginario necesario para el orden y para la seguridad de las comunidades. Y, tal como expone Martínez (2012):

“El dualismo del bien y el mal y el predominio de la fuerza física, que han construido éticas acomodaticias a los intereses particulares de los más poderosos, se está desmoronando en

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

el crisol de la vida por su capacidad para destruirla, sugiriendo la necesidad de nuevas éticas”. (p.: 109).

“La investigación para la paz surge como reacción necesaria ante la capacidad de destrucción que ha tenido el uso de la violencia, particularmente en el siglo XX. Las guerras mundiales y sus millones de muertos, los conflictos mal llamados de baja intensidad, el socialmente justificado armamentismo preventivo de la Guerra Fría y su consecuente amenaza sobre la vida en el Planeta, la presencia de la violencia en los espacios cotidianos, han urgido la necesidad de pensar la paz como el encuentro entre múltiples disciplinas en la búsqueda de alternativas que nos permitan construir caminos distintos. La barbarie ha despertado la necesidad de entender por qué se produce y reproduce la violencia, a pesar del rechazo que suscita en la mayoría de las personas”. (p.: 160).

### **Capítulo 5. Conclusiones**

Cuando inicié el proceso investigativo, mi percepción respecto al programa era desde la institucionalidad. Es decir, consideraba (igual que algunos profesionales entrevistados), que las familias preferían estar en la ilegalidad debido a las facilidades del cultivo de coca, en cuanto a que no requiere igual manejo que un cultivo lícito.

Siendo funcionaria de Naciones Unidas contra La droga y el delito – UNODC-, en un programa que busca solucionar el problema de las drogas ilícitas a través del desarrollo alternativo que se traduce en la implementación de proyectos productivos lícitos, consideraba la alternativa como una oportunidad imperdible, como la mejor propuesta que podrían tener los campesinos para salir de la economía ilícita.

A pesar de haber participado en otros programas de sustitución similares al actual (solo cambia el monto para la implementación del proyecto) que no habían dejado buenos resultados, debido a que la mayoría de las personas habían retornado al cultivo de coca, y teniendo la claridad de que el mejoramiento de las condiciones de los campesinos no dependía exclusivamente del tema económico, la institucionalidad, las labores empañaron

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

el pensamiento y dieron por única salida la implementación del Programa y la participación de los campesinos.

A medida que fue avanzando el trabajo en campo, tanto desde la investigación, como desde lo laboral, las experiencias me fueron advirtiéndome que no se trataba de un asunto exclusivo en la legalidad o la ilegalidad, y que implementar un Programa como estos requeriría de mayores esfuerzos en otros pilares que no habían sido tenidos en cuenta, como las viviendas, las vías, la infraestructura comunitaria, entre otras.

Entendí que, dependiendo de las experiencias, es posible, por los acompañamientos evidentes de los grupos ilegales a las comunidades, ver cómo amigos a quienes desde la institucionalidad hasta antes del Acuerdo eran vistos como enemigos. Y que era más que entendible ver al Gobierno como enemigo, debido al olvido en que habían tenido a las comunidades con las que dialogué para efectos de esta investigación.

Ahora entiendo por qué las personas, luego de varios fracasos en la implementación de programas de sustitución similares a este, como el fracasado Plan Colombia, se resisten a implementar y se muestran reacios o interesados solo en el dinero.

A raíz de esto, también renuncié en enero de 2018 a la agencia en la cual tenía la responsabilidad de hacer seguimiento a la implementación de un Programa que evidentemente iría hacia el fracaso, por la falta de interpretación u oportunidad de evaluación de los factores que generan resistencia en las familias. Ya que, como antes se había implementado, se pretendía hacer de manera mecánica, sin mayor aporte de las comunidades y juzgando a las personas desde una visión binaria.

La visión dualista del mundo que siempre ha intentado establecer como única la percepción binaria, define una forma a veces injusta de establecer órdenes y hace creer, en este caso específico, que la legalidad establecida por el Gobierno es la única forma posible para tramitar las acciones humanas.

Es importante anotar que la investigación inicialmente se pretendía realizar en torno al dualismo amigo – enemigo, pero en los diálogos con los participantes emergió el dualismo

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

legal e ilegal, tomando la mayor parte de la investigación, ya que al mismo tiempo de la investigación se facilitaba la implementación del Programa de sustitución de cultivos en el cual se hacía excesivo énfasis en torno al dualismo legal e ilegal.

Los dualismos amigo – enemigo y legal - ilegal fueron tomados – adyacentes- para su estudio debido a la práctica del cultivo de coca, ya que las personas asumían que quienes apoyaban el cultivo de coca como medio de subsistencia eran sus amigos, mientras que quienes les tachaban de ilegales en su práctica, en este caso, el gobierno eran denominados enemigos, debido que no representaban soluciones a sus necesidades básicas.

Queda claridad en que es una experiencia negativa con otros programas de sustitución la que ha ocasionado desconfianza de los beneficiarios en el programa actual. Y en la misma medida, el gobierno seguirá siendo enemigo de los campesinos mientras siga incumpliendo a los acuerdos y programas pactados, así como, el campesino sigue siendo enemigo para el gobierno mientras se encuentre cultivando coca, lo que el gobierno denomina ilegalidad. Además, es posible que con el incumplimiento del gobierno se incremente el cultivo de coca en el país, manteniendo los campesinos en la ilegalidad.

A través de este estudio, se concluye que el juicio sobre lo legal o lo ilegal depende de la persona, las experiencias y las percepciones que se tengan respecto al dualismo.

Y que interpretar la realidad en lógica dualista parcializa y simplifica la comprensión de la misma, las Representaciones Sociales no son estáticas y esta investigación me ha permitido identificar que la complejidad de la realidad no se puede determinar en nociones binarias como las de amigo-enemigo o las de legal e ilegal, que son construcciones discursivas que las personas acogen o no dependiendo de sus experiencias, circunstancias, posibilidades y lugares de enunciación, y que es posible la transformación del imaginario violento a través de procesos de construcción paz.

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

### Referencias

1. "Apocalipsis ahora": PLAN COLOMBIA. (2015, mayo 3) Asociación Minga. Recuperado de: <http://asociacionminga.org/index.php/minga-y-la-region/putumayo/783-apocalipsis-ahora-plan-colombia>
2. Arango, S. (2016). *Representaciones sociales acerca del posconflicto en Colombia en un grupo de personas entre los 18 y 25 años de la ciudad de Pereira*. Universidad Católica de Pereira. Pereira. Recuperado de: <http://repositorio.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/10785/3551/1/CDMPSI242.pdf>
3. Arenas, G. (7 de febrero de 2017). El reflejo agrídulce del Plan Colombia en el Putumayo. *La Patria*. Recuperado de: <http://www.lapatria.com/node/242082>
4. Benítez, M. (2016). Guerra y posconflicto en Guatemala, búsqueda de justicia antes y después de los acuerdos de paz. *Revista CS Desigualdades étnico-Raciales*, (19), 141.
5. Cadena, O. (2013). *Conflicto socioambiental en torno a la construcción de la variante San Francisco – Mocoa. Caso comunidad indígena Kamentsa Sibundoy*. Universidad de Nariño, Pasto. Recuperado de: <http://sired.udenar.edu.co/3167/1/89718.pdf>
6. Castaño, G. (2010). La pobreza en las representaciones Sociales de los recolectores de café en torno a sí mismos y a su actividad. *Revista Virajes*. Universidad de Caldas. Recuperado de: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14111645/la-pobreza-en-las-representaciones-sociales-de-los-recolectores-de->
7. El valor de lo ilegal y lo legal. (2016, septiembre 30) *La opinión*. Recuperado de: <https://www.laopinion.com.co/politica/el-valor-de-lo-ilegal-y-lo-legal-119819#OP>
8. Estévez, O. (2014). *La influencia estadounidense en la construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano. Dos estudios de caso: Operación Marquetalia (1964) y Plan Colombia (1999--2001)*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
9. Garzón, D. (2012). *Narraciones que rebotan: aproximación a los procesos de movilización de las memorias del terror del caucho*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10513/GarzonMorenoDanielAntonio2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

10. Gergen, K.J. (1985a). The Social Constructionist Movement in Modern Psychology. *American Psychologist*, 3, 266-275.
11. Gergen, K.J. (1985b). *The social construction of the person*. New York: Springer-Verlag.
12. (2017). Gobierno y Farc inician programa para sustitución de cultivos ilícitos. *El tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/lanzan-programa-para-sustituir-cultivos-ilicitos-en-colombia-37859>
13. Gonzalez, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. *Revista Islas*. Cuba.
14. González, A. (2011), Una mirada analítica a la legislación sobre interrupción del embarazo en países de Iberoamérica y el Caribe. División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5837/S1100855\\_es.pdf;jsessionid=97D67A9E2F44636A5D4EC7B4BA709E81?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5837/S1100855_es.pdf;jsessionid=97D67A9E2F44636A5D4EC7B4BA709E81?sequence=1)
15. Jiménez, A. (2004). Schmitt: el pensamiento filosófico de lo político. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 46(192).
16. López, C., (2016), *¡Adiós a las Farc! ¿Y ahora qué?*, Bogotá – Colombia: Debate
17. López, P. (2013) Realidades, Construcciones y Dilemas. Una revisión filosófica al construccionismo social. *Revista Scielo*. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2013000100002&script=sci\\_arttext&tlng=en](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2013000100002&script=sci_arttext&tlng=en)
18. Martínez, C (2012) De nuevo la vida: El poder de la Noviolencia y las transformaciones culturales. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.
19. Mead, G.H. (1991). La génesis del self y el control social. *REIS*, 55, 165-186.
20. Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Huemul S.A.
21. Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital, número 2 otoño 2002*. Universidad de Guadalajara (México). Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/34106/33945>
22. Mustafa, J y Ramírez, G. (2014). *Las representaciones sociales de las prácticas evaluativas en la educación rural*. Universidad Santo Tomás, Bogotá.



## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

- Recuperado de:  
<http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3551/Mustafajorge2014.pdf?sequence=1> Representaciones sociales en Mocoa – Putumayo
23. Observatorio de drogas de Colombia (2018).  
Recuperado de: <http://www.odc.gov.co/NORMAS>
24. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2017). Ejecución de Planes y Proyectos para la Renovación Territorial Proyecto COL/K53 CVIII (Versión 1.0).
25. Parra Villa, Y. (2011). Representación social del conflicto armado colombiano en niños y niñas de un colegio adscrito a la Policía Nacional. *Universitas Psychologica*, 10 (3), 775-788.  
Recuperado de: [revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/viewFile/731/1171](http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/viewFile/731/1171)
26. Portes, A., (1995). En torno a la informalidad. Ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada, México: FLACSO.
27. Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la lengua española*.  
Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=N3zYscE>
28. Renoldi, B. (2015). Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera. *Revista Do Centro Em rede de investigação em antropología*.  
Recuperado de: <http://journals.openedition.org/etnografica/4049#text>
29. Renoldi, B. (2014). Los problemas de las soluciones: Una lectura antropológica de la política en las drogas ilegales. *Apuntes de investigación del CECYP*.  
Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-98142014000100005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-98142014000100005)
30. Ricoy Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, 31 (1), 11-22.
31. Regional Putumayo. (2012) Consolidación territorial.  
Recuperado de: <http://www.consolidacion.gov.co/?q=content/regional-putumayo>
32. Salgado Ruiz, H. (2004). El plan Colombia, una política de (in)seguridad humana para las poblaciones del putumayo. Investigación “Construcción de Ciudadanía y Región en un contexto de guerra internacional contra las drogas y el “terrorismo” el caso del Putumayo”. CINEP y el ICANH.  
Recuperado de:  
[http://www.mamacoca.org/Octubre2004/doc/HSalgado\\_ElPlanColombia.htm#\\_ftn1](http://www.mamacoca.org/Octubre2004/doc/HSalgado_ElPlanColombia.htm#_ftn1)

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

33. Serje Margarita. *El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia, Cahiers des Amériques latines* [En ligne], 71 | 2012, mis en ligne le 01 janvier 2014, consulté le 03 juin 2018. URL: <http://journals.openedition.org/cal/2679>; DOI: 10.4000/cal.2679  
<https://journals.openedition.org/cal/2679>
34. Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. Madrid, España: Alianza editorial.
35. Torres, M. (2012). *Coca, Política y Estado el caso de Putumayo 1978-2006*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/6954/1/06697801.2012.pdf>
36. Tovar Paredes, S., Guevara Melo, E. P. & Jaramillo Concha, R. A. (2014). Representaciones sociales de los jóvenes de contextos rurales de la ciudad de pasto, Colombia frente a los procesos de participación social. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 41, 137-154.  
Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/471/993>
37. Umaña, L. (2009). Representaciones sociales de la inseguridad en El Salvador de la posguerra: estudio de casos del AMSS. *Revista Realidad* 120.  
Recuperado de: <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4c5a0ab055c7erealidad120repre.pdf>

## Anexos

### Matriz de organización y de análisis inicial de Entrevistas

### Análisis de Narrativas

***La siguiente matriz funciona para realizar comparativos de información acopiada en diferentes entrevistas:***

REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Tema central		
<b>Categorías iniciales (Deductivas)</b>	<b>Entrevista Comunidad</b>	<b>Entrevista Profesional</b>
<b>Dualismo:</b> amigo – enemigo		
<p><b>Imaginario Culturales</b>  <i>¿Cuáles son y cómo se manifiestan los imaginarios sociales y/o culturales contruidos en torno a este dualismo?</i></p>	<p>Imaginario1: El Gobierno es el enemigo del campesino, por el olvido en que ha tenido el territorio.</p> <p>Imaginario2: Las FARC por hacer presencia en el territorio se convierten en “amigos” del campesinado.</p> <p>Imaginario3: El cultivo de coca es un ejercicio legal.</p>	<p>Imaginario1: Las FARC por ser organización armada ilegal se considera enemigo.</p> <p>Imaginario2: La responsabilidad del Gobierno es apoyar a la comunidad, por lo que la comunidad es amiga</p> <p>Imaginario3: Se siembra la coca porque requiere poco cuidado y por eso ahora se solicita en sustitución ganadería.</p>
<p><b>Signos, símbolos, ritos y mitos:</b>  <i>¿Cuáles son los signos, símbolos, ritos, mitos que social y culturalmente evocan, repiten y naturalizan en lo cotidiano esos imaginarios culturales y sociales?</i></p>	<p>1. El Gobierno no hace presencia en la comunidad (no hay vías, no hay empleo, no hay seguridad).</p> <p>2. Cuando hubo presencia de las AUC, las FARC fueron las que nos aportaban “seguridad” en el territorio.</p> <p>3. El hecho de que la mayoría de personas en la vereda cultivaran coca, daba por hecho que era algo bueno, naturalizaban el cultivo.</p>	<p>1. Las FARC por ser grupo insurgente, no hacen parte de la comunidad y tampoco del Gobierno.</p> <p>2. La comunidad espera que el Gobierno le solucione todo. Espera que la presencia sea mayor.</p> <p>3. Para el profesional la siembra de coca es ilegal.  “Las personas cultivan coca porque se cosecha a corto plazo y requiere poco trabajo”.</p>

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

<p><b>Sujetos:</b> <i>¿En quiénes se encarna social y/o culturalmente este dualismo? ¿Cuáles son las relaciones que se establecen entre los sujetos y los imaginarios en cuestión? (dominación-subordinación, inclusión - exclusión).</i></p>	<p>Las <b>FARC</b> por hacer presencia (“institucional”) se convierten en “amigos” de la <b>comunidad</b>. Y las <b>AUC y Gobierno</b> se convierten en enemigos.</p> <p>La comunidad campesina sujeto se encarna en amigo.</p>	<p>Las FARC siguen siendo grupo armado ilegal.</p> <p>El Gobierno se considera salvador de las condiciones en que ha sumergido a las comunidades.</p> <p>La comunidad es una aprovechada del proceso.</p>
<p><b>Contexto:</b> <i>¿Cuál es el escenario territorial y los contextos socioculturales en los cuales emergen y se desarrollan estos imaginarios, sus relaciones y manifestaciones?</i></p>	<p>Estos imaginarios emergen en dos momentos: en el 2000 cuando en la región se sembraba de manera indiscriminada y después del Plan Colombia que, en consecuencia, a su fracaso, las personas comenzaron a sembrar más coca.</p>	<p>Terminación del conflicto y construcción de una Paz estable y duradera, a través del Acuerdo firmado.</p> <p>Proceso con recursos nunca vistos, por ser superiores a los que normalmente se invierten en este tipo de proyecto.</p>
<p><b>Formas de legitimación:</b> ¿Fueron rechazadas o reprimidas posibles alternativas o formas de resistencia? ¿Cómo operan?</p>	<p>El transito que se está dando hoy. Una forma de resistencia fue empezar a sembrar más después del Plan Colombia, en consecuencia, al fracaso del Plan Colombia. Es una forma de reafirmarse</p>	<p>El Acuerdo de Paz es una forma de legitimizar que las FARC venían haciendo daño y en adelante estarán participando de los procesos comunitarios.</p>
<p><b>Formas de resistencia o continuidad:</b> <i>¿Cuáles son las resistencias o formas de fuga que cuestionan este dualismo? ¿Cómo operan? ¿Cómo se han visibilizado?</i></p>	<p>La resistencia al cambio se ha dado porque las comunidades siguen sintiéndose olvidadas por el Gobierno</p> <p>Se siguen sintiendo o siguen estando.</p>	<p>Para el Gobierno igualmente es extraño tener que esperar que las FARC participen de los procesos que antes se hacían solo con las comunidades.</p>

## REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

<p><b>Cambios y transformaciones:</b> <i>¿Qué cambios en la percepción dualista de la realidad han supuesto las posibles fugas y resistencias?</i> <i>¿Cómo se visibilizan?</i></p>	<p>Las personas que han cambiado han sido porque han sentido tranquilidad en los territorios, mayor presencia del gobierno y creen en que pueda haber cambios reales con el actual proceso de Paz.</p>	<p>El Gobierno ahora tiene que ver a las FARC como participante activo y comunitario, también revisa todos los procesos, cosa que antes no pasaba con ninguna organización.</p>
---	--	---

REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

Matriz de análisis - Representaciones sociales

<b>Dimensiones de análisis</b>	<b>Quién</b>	<b>Qué se dice</b> (sobre el objeto de la Representación Social investigada)	<b>Qué se cree</b> (sobre el objeto de la Representación Social investigada)	<b>Cómo se valora</b> (el objeto de la Representación Social investigada)	<b>Qué prácticas produce</b> (el objeto de la Representación Social investigada)
<b>¿Qué significado tienen bien y mal para las comunidades participantes en el PNIS?</b>	Johana Pérez, beneficiaria del proyecto, núcleo La Carmelita.	“Sembrar coca era algo bueno, casi todos los profesores lo hacían, era como legal”.	“Bien” puede significar lo cotidiano o lo acostumbrado , cuando refiere: “Sembrar coca era algo bueno (...)”.  Si se hace para beneficio de la familia, conseguir la comida, etc. es bueno.		Que se siembre coca sin evaluar las consecuencias legales o ambientales que puedan tener.
<b>¿Qué significado tienen bien y mal para los profesionales vinculados al PNIS?</b>	Aldemar Yandar, profesional Dirección de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (Gobierno).	“Estas personas han tenido la oportunidad de sembrar cultivos lícitos, si han sembrado coca es por facilidad del cultivo sumado a lo económico”.	Hay muchas personas beneficiarias que realmente no tienen vocación agrícola o no les interesa cambiar de vida.		Que el gobierno invierta dinero en personas que no lo aprovecharán de acuerdo con los objetivos del program

REPRESENTACIONES SOCIALES EN TORNO A LO LEGAL E ILEGAL

					a.
<b><i>¿Qué significado tienen amigo y enemigo para las comunidades participantes en el PNIS?</i></b>		Nosotros nos sentíamos tranquilos, cosa que cuando venía la policía no se sentía...cuando venía que también era pocas veces.	Que el gobierno nos va volver a quedar mal.		Desinterés en el programa.
<b><i>¿Qué significado tienen amigo y enemigo para los profesionales vinculados a el PNIS?</i></b>		Se intenta trabajar en las comunidades y hemos sentido cómo nos rechazan, nos echan la culpa de todo lo que les pasa o deja de pasar.	Somos vistos como enemigo de la comunidad, cuando intentamos renovar la confianza.		Inversiones fallidas.